

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: RESPUESTA_CABB.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1515, Fecha de entrada: 08/05/2023 13:36:00	
OTROS DATOS Código para validación: 8ZVYY-UIO5J-SXEVSQ Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2023 a las 15:01:20 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2831974 8ZVYY-UIO5J-SXEVSQ 2CB5D94C27F907916DCB76CA01ECCF0D4E722EB6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.digital.consorciodeaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: 1. C=ES, O=AQUARBE, S.A.U., OU=DIRECCIÓN, OID.2.5.4.97=VATES-A66141219, T=GERENTE PV/LR, N=SERIALNUMBER-IDCES-78911293H, SN=FERNÁNDEZ ANSOARENA, G=MANUEL, CN=78911293H MANUEL FERNÁNDEZ (R: A66141219). Descripción=Notario: INMACULADA ESPINERA SOTO/Num Protocolo: 1.199/Fecha Otorgamiento: 15-07-2020 (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 08/05/2023 13:36:26.



Bilbao, 8 de mayo de 2023

Estimados Sres./Sras.:

En respuesta a la petición de información referente al personal adscrito al servicio de LECTURA E INSPECCIÓN DE CONTADORES DE RED SECUNDARIA, les adjuntamos anexo un documento con el coste del personal subrogable. En dicho documento se indican porcentajes de contrataciones para bajas, vacaciones,....

Asimismo, se adjunta Anexo con el convenio en vigor. Consideramos importante resaltar el siguiente articulado, de cara a calcular los costes del 2024:

Artículo 9. - Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales, de aplicación al personal afectado por el presente convenio, se incrementarán como sigue:

- Año 2020: 0.25%.
- Año 2021: 0.25%.
- Año 2022: 0.50%.
- Año 2023: 0.50%.

Además de dichos incrementos salariales aplicados durante el período 2020-2023, a 31 de diciembre de 2023 y cogiendo los IPCs de la CAPV de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se hará la suma de los mismos (en caso de que alguno de ellos sea negativo se computará 0 para ese periodo) y al resultante se le restará 3,25 (%). El resultante final de dicha operación (%) servirá para incrementar la tabla salarial desde el 1 de enero de 2024.

Comunicamos que no tenemos a día de hoy ninguna reclamación laboral pendiente de resolución.

Coste de la persona dedicada a las tareas de administración directa del servicio: (aplicado el 80% del coste total): 36.908 euros

Atentamente,

78911293H
MANUEL
FERNÁNDEZ (R:
A66141219)

Firmado digitalmente
por 78911293H
MANUEL FERNÁNDEZ
(R: A66141219)
Fecha: 2023.05.08
11:32:37 +02'00'